



Continuación RESOLUCIÓN GENERAL N° 10 / 2020

Anexo I - Resolución General N° 10/2020

MODELO DE NOTA DE ADHESIÓN - DECRETO N° 279/2020

"Régimen Especial y Transitorio para contribuyentes del Impuesto a las Actividades Económicas que no hayan cumplido con los requisitos condicionantes del artículo 174° bis del Código Fiscal, a fin de poder acceder al goce de las exenciones previstas en el artículo 174° del mismo"

Salta, ____de _____ de 2020

Al Señor Director General de Rentas
CPN Gustavo Alejandro De Cecco
S _____ / _____ D:

Ref.: Acogimiento al Régimen Especial y
Transitorio del Decreto N° 279/2020
Período/s fiscal/es: _____

C.U.I.T. N°:

Nombre y Apellido y/o Razón Social:

Representante Legal:

DNI N°:

Domicilio real:

Domicilio fiscal:

Correo electrónico:

Por la presente adhiero al Régimen Especial y Transitorio del Decreto N° 279/2020, por el/los período/s fiscal/es de referencia, de conformidad a lo estipulado en el citado Decreto.

Asimismo, desisto del derecho de repetición alguna por los pagos que hubiere efectuado en el Impuesto a las Actividades Económicas por el/los período/s fiscal/es de referencia, ya sea de manera directa o a través de los regímenes de recaudación vigentes, como consecuencia del incumplimiento a los requisitos del artículo 174° bis del Código Fiscal.

Saludo a Usted atentamente.



Firma:

Aclaración:

Carácter:

Tipo y N° de Documento:

Certifico que la presente es copia fiel del original que tengo a la vista.-

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta





Continuación RESOLUCIÓN GENERAL N° 10 / 2020

Anexo II - Resolución General N° 10/2020

 DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE SALTA ESPAÑA 626 - SALTA	 Ministerio de Economía y Servicios Públicos Gobierno de Salta
CONSTANCIA DE ADHESION DECRETO N° 279/2020 N° <input type="text"/> PERIODOS FISCALES: <input type="text"/>	
FECHA EMISION : <input type="text"/> La Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta certifica que el contribuyente: APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: <input type="text"/> CUIT N°: <input type="text"/> DOMICILIO: <input type="text"/> <p>Se ha adherido al Decreto 279/2020, habiendo cumplido los requisitos legales correspondientes.</p> <p>Sr. Contribuyente: La presente constancia no dará lugar a solicitar repetición ni generar saldo a favor, por los pagos que se hubieran realizado hasta el 31/12/2019, ya sea de manera directa o a través de los regímenes de recaudación vigentes, como consecuencia del incumplimiento de los requisitos del Art. 174 bis del Código Fiscal.</p> <p>La Dirección General de Rentas desiste por la presente de todo proceso administrativo y/o judicial tendiente al cobro del Impuesto a las Actividades Económicas por el/los periodo/s fiscal/es _____, por incumplimiento de las previsiones del Art.174 bis del Código Fiscal.</p>	



Fecha de Impresión:

Verifico que la presente es copia fiel del original que tengo a la vista.

[Handwritten Signature]

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas

